



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
10 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 1043/2020* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	K. K. (representado por el abogado A. P.)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Federación de Rusia
<i>Fecha de la queja:</i>	1 de septiembre de 2020 (presentación inicial)
<i>Cuestión de fondo:</i>	Presunta tortura durante la reclusión

En su sesión de 19 de abril de 2024, el Comité, informado por el autor de que se había valido de otros recursos internos y atendiendo a la solicitud presentada por este a tal efecto, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 1043/2020.

* Adoptada por el Comité en su 79º período de sesiones (15 de abril a 10 de mayo de 2024).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Todd Buchwald, Jorge Contesse, Claude Heller, Erdogan Iscan, Peter Vedel Kessing, Liu Huawen, Maeda Naoko, Ana Racu, Abderrazak Rouwane y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

